



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo de Seguridad el decimosegundo informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1999 (véase el anexo).



Anexo

Decimosegundo informe trimestral del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad

Introducción

1. El presente informe, que es el decimosegundo^a preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, abarca las actividades realizadas por la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2002 y el 28 de febrero de 2003.

2. En el período que se examina, la Comisión ha desplegado una intensa actividad. En el Iraq, se reanudaron las inspecciones y la vigilancia el 27 de noviembre de 2002, para lo que se necesitó un rápido aumento del cuadro de inspectores y personal de apoyo y la resolución de problemas operacionales y logísticos. En Nueva York, el análisis de las declaraciones formuladas por el Iraq y los problemas de desarme pendientes de solución fueron acompañados por una intensa planificación de las inspecciones y las actividades administrativas.

Reuniones de información y consultas del Presidente Ejecutivo

3. En el período que se examina, el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC informó al Consejo de Seguridad el 19 de diciembre de 2002 y el 9 de enero de 2003 sobre la declaración presentada por el Iraq el 7 de diciembre en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, y sobre el progreso de las inspecciones en el Iraq y otras actividades de la UNMOVIC. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 de la misma resolución, el Presidente Ejecutivo informó nuevamente al Consejo el 27 de enero sobre la reanudación de las actividades de inspección. También hizo una exposición sobre las actividades de la UNMOVIC, en sesión pública del Consejo, el 14 de febrero.

4. El Presidente Ejecutivo y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) realizaron una visita a Bagdad los días 19 y 20 de enero y 8 y 9 de febrero para celebrar conversaciones con representantes del Gobierno del Iraq. En el curso de esas visitas se reunieron con el Vicepresidente Taha Yassin Ramadan. Además, el Presidente Ejecutivo se reunió en Londres con el Primer Ministro del Reino Unido y en París con el Presidente de Francia. En Atenas se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, que actualmente ocupa la Presidencia de la Unión Europea. También visitó a Bruselas donde se reunió con altos funcionarios de la Comisión Europea y de la Unión Europea. En Nueva York celebró reuniones con primeros ministros, funcionarios de alto nivel de los Estados Miembros y también con ministros de relaciones exteriores, y celebró reuniones de información con parlamentarios y funcionarios de gobierno que estaban de visita.

5. Se mantuvo informados al Secretario General y a sus colaboradores inmediatos, en forma permanente, sobre las actividades de la Comisión.

Declaración presentada por el Iraq el 7 de diciembre de 2002

6. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad de que proporcionara una declaración “que a esa fecha sea exacta, cabal y completa de todos los aspectos de sus programas para el desarrollo de armas químicas, biológicas y nucleares, misiles balísticos y otros sistemas vectores”, el 7 de diciembre el Iraq presentó una declaración a la UNMOVIC y al OIEA y, por conducto de su Presidente, al Consejo de Seguridad. La declaración, junto con los documentos justificativos, constaba de más de 12.000 páginas.

7. El 19 de diciembre, y nuevamente el 9 de enero, el Presidente Ejecutivo, en sus sesiones oficiosas de información al Consejo, presentó un análisis de la información contenida en la declaración. Los expertos de la UNMOVIC no han encontrado mucha información nueva de carácter significativo en la parte de la declaración relativa a los programas de armas prohibidas, ni tampoco mucha documentación justificativa nueva u otras pruebas. Por otra parte, se presentó documentación nueva respecto de actividades no relacionadas con los armamentos durante el período transcurrido desde el fin de 1998 hasta ahora, especialmente en materia de armas biológicas y desarrollo de misiles.

8. La parte que corresponde a las armas biológicas, a juicio de la UNMOVIC, es esencialmente una versión reorganizada de una declaración anterior proporcionada por el Iraq a la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) en septiembre de 1997. En cuanto a las armas químicas, la declaración actual se basó en una declaración presentada por el Iraq en 1996, con sus actualizaciones y explicaciones subsiguientes. En lo relativo a los misiles, la declaración sigue el mismo formato y fundamentalmente tiene idéntico contenido a la declaración sobre misiles presentada por el Iraq en 1996 y sus actualizaciones.

9. Sin embargo, algunas secciones contenían información nueva. En la esfera de las armas químicas, el Iraq amplió su explicación del inventario material de precursores de agentes para la guerra química, si bien no resolvió las cuestiones pendientes sobre este asunto.

10. En materia de misiles, se dispone de un buen caudal de información respecto de las actividades del Iraq en los últimos años. Se han declarado diversos proyectos nuevos que se encuentran en distintas fases de desarrollo.

11. Dada la exigüidad tanto de la información nueva sustantiva en la parte de la declaración del Iraq relativa a los armamentos como de la documentación justificativa nueva, todavía no se han resuelto las cuestiones calificadas de cuestiones pendientes en el informe Amorim (S/1999/356) y en el informe de la UNSCOM (S/1999/94). En muchos casos, las cuestiones continúan sin resolver porque se carece de pruebas justificativas. Se necesitan pruebas justificativas, en la forma de documentación, testimonios de personas que han participado en las actividades o pruebas físicas.

Inspecciones y capacidades de inspección en el Iraq

12. Desde la llegada de los primeros inspectores al Iraq el 27 de noviembre de 2002, la UNMOVIC realizó más de 550 inspecciones en aproximadamente 350 sitios, de los cuales 44 eran sitios nuevos. Todas las inspecciones se realizaron sin aviso previo y en virtualmente todos los casos el acceso se concedió prontamente. En ningún caso observaron los inspectores pruebas convincentes de que la parte iraquí hubiese tenido noticia por anticipado de su inminente llegada.

13. Las inspecciones se realizaron en todo el territorio del Iraq en sitios industriales, almacenes de municiones, centros de investigaciones, universidades, sitios presidenciales, laboratorios móviles, viviendas privadas, fábricas de misiles, campamentos militares y sitios agrícolas. En todos los sitios, que habían sido inspeccionados antes de 1998, se realizaron actividades para restablecer los parámetros de referencia. Entre dichas actividades se contaron la identificación de las funciones y el contenido de cada edificio, nuevo o antiguo, en un sitio. También abarcaron la verificación de equipo previamente sellado con precintos, la aplicación de sellos y precintos y la evaluación de los lugares para el futuro emplazamiento de cámaras y otros monitores; también se tomaron muestras y se mantuvieron conversaciones con el personal del sitio respecto de las actividades anteriores y actuales. En ciertos sitios se utilizó radar penetración en el suelo para detectar estructuras subterráneas o equipo enterrado. En los sitios nuevos se llevaron a cabo actividades similares. Las inspecciones están ayudando efectivamente a colmar la laguna de información causada por la ausencia de inspecciones entre diciembre de 1998 y noviembre de 2002.

14. En diferentes sitios se tomaron más de 200 muestras químicas y más de un centenar de muestras biológicas. Tres cuartas partes de estas muestras se analizaron con las capacidades de análisis de laboratorio de la UNMOVIC en el Centro Permanente en Bagdad para la Vigilancia, Verificación e Inspección (BOMVIC). Los resultados hasta la fecha han sido congruentes con las declaraciones del Iraq.

15. La UNMOVIC ha identificado y comenzado a destruir aproximadamente 50 litros de gas mostaza declarados por el Iraq que habían sido puestos bajo la supervisión y precintos de la UNSCOM en el sitio de Muthanna en 1998. Este proceso continuará. También se destruyó un volumen de laboratorio (un litro) de tiodiglicol, un precursor del gas mostaza, que se había encontrado en otro sitio.

16. Hacia el fin de febrero de 2003, oportunidad en que se procede a la rotación de los inspectores, el número de personal de la UNMOVIC en el Iraq ascendía a 202 funcionarios de 60 países. Este cuadro incluye 84 inspectores. Además, el BOMVIC cuenta con un equipo de traductores e intérpretes de las Naciones Unidas y un cuadro logístico y administrativo. Una unidad de 10 oficiales de seguridad de las Naciones Unidas vela por la seguridad de los locales del BOMVIC durante las 24 horas del día. El Gobierno de Nueva Zelanda, como contribución a las operaciones de la UNMOVIC, ha proporcionado personal médico y de comunicaciones. El Gobierno de Suiza ha suministrado los recursos humanos necesarios para remodelar los locales del BOMVIC en el Hotel Canal.

17. Las operaciones aéreas de la UNMOVIC se llevan a cabo con un avión y ocho helicópteros, con una tripulación aérea total de 57 personas. Estas operaciones se realizan en virtud de contratos con cuatro compañías diferentes. El avión L-100, que vuela entre Larnaca y Bagdad, se ha contratado a una compañía sudafricana. El

parque de helicópteros se ha contratado a compañías del Canadá, la Federación de Rusia y el Reino Unido.

18. Con la excepción de la tripulación del avión y los helicópteros y el personal suministrado por los Gobiernos de Nueva Zelanda y Suiza, todos los empleados de la UNMOVIC en el BOMVIC son funcionarios de las Naciones Unidas que prestan servicio al amparo del Reglamento de la Organización.

19. En Mosul, en el norte del Iraq, se instaló una oficina sobre el terreno en la primera semana de enero, con la cooperación de las autoridades iraquíes. Esta base de operaciones está ubicada temporariamente en un hotel con equipo completo de comunicaciones. En esta oficina prestan servicio 28 funcionarios. Se está planificando el establecimiento de oficinas prefabricadas en el aeropuerto de Mosul. En la oficina sobre el terreno se cuenta con un equipo de seguridad de las Naciones Unidas, y se han hecho arreglos para prestar asistencia médica al personal.

20. La UNMOVIC está planificando la instalación de una segunda oficina sobre el terreno en Basora, en el sur del Iraq, en el mes de marzo. Las autoridades iraquíes están cooperando con ese fin.

21. En el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2002 y el 28 de febrero de 2003, los inspectores recibieron elementos de equipo moderno de alta tecnología. Dicho equipo abarca 35.000 precintos y sellos inviolables para el equipo de colocación de precintar, 10 monitores avanzados de agentes químicos, 10 detectores de materiales industriales tóxicos, 10 monitores químicos, trajes de protección contra agentes nucleares, biológicos y químicos, respiradores, dosímetros con equipo de lectura, un laboratorio químico completo con los suministros y el equipo necesarios, radares de penetración en el suelo, tres cromatógrafos de gas/espectrómetros de masa portátiles, 12 detectores de eco por pulsación electrónica para examinar el interior de ojivas, equipo para el muestro de ojivas (MONIKA), tres analizadores de aleaciones y equipo de detección y cribado biológico que abarca las tecnologías PCR, ELISA, inmunovaloración y cribado rápido. Además, la UNMOVIC ha utilizado su red de laboratorios acreditados para analizar una muestra de propelente de misiles. Actualmente se encuentran en Chipre, a la espera de su despacho a Bagdad, cámaras y otros aparatos de vigilancia.

22. Se ha ampliado la oficina sobre el terreno de la Comisión en Larnaca, que continúa prestando apoyo logístico esencial y de otra índole.

Reuniones de alto nivel en Bagdad

23. Los días 19 y 20 de enero y 8 y 9 de febrero, el Presidente Ejecutivo, junto con el Director General del OIEA, visitó a Bagdad para examinar cuestiones relacionadas con la inspección y la cooperación. En ambas misiones fue acompañado por altos funcionarios y expertos de la UNMOVIC.

24. Las primeras reuniones celebradas en el mes de enero entre la parte iraquí y la UNMOVIC y el OIEA estuvieron dedicadas a realizar un balance de las inspecciones realizadas hasta entonces y a resolver ciertos problemas operacionales, entre otras cosas las cuestiones relativas a la aclaración de la declaración del 7 de diciembre, la entrega de documentos, la celebración de entrevistas, las operaciones aéreas y el acceso y la asistencia iraquí a la ampliación de la operación logística. Al concluir las conversaciones se dio una declaración conjunta. Aunque en la declaración se

consignaron algunos asuntos que se habían resuelto, otros quedaron sin resolver, tales como los vuelos de los aviones U-2 de vigilancia, la celebración de entrevistas y la sanción de legislación nacional.

25. En la reunión celebrada los días 8 y 9 de febrero, la parte iraquí abordó algunas de las importantes cuestiones de desarme pendientes. La UNMOVIC recibió algunos documentos relativos a cuestiones pendientes en las tres esferas de desarme. Se celebraron conversaciones con expertos para ayudar a aclarar el contenido de dichos documentos. Sin embargo, los documentos no contenían pruebas nuevas ni resolvían tampoco ninguna de las cuestiones pendientes.

26. Entre los asuntos que se discutieron figuraba también la posibilidad de verificar, mediante métodos técnicos y analíticos, las cantidades de agentes biológicos y precursores químicos que se habían declarado destruidos unilateralmente; el establecimiento de comisiones iraquíes para buscar elementos prohibidos y la documentación pertinente, la necesidad de celebrar entrevistas en privado y la sanción de legislación nacional de conformidad con el plan de vigilancia aprobado en la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad.

Entrevistas

27. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, la UNMOVIC tiene derecho a celebrar, a su absoluta discreción, entrevistas con funcionarios y otras personas iraquíes con o sin la presencia de observadores del Gobierno del Iraq, tanto dentro como fuera del Iraq. En el período que se examina, la UNMOVIC solicitó a 28 personas que se presentaran para celebrar entrevistas en Bagdad (sin la presencia de observadores). En un principio, ninguna de estas personas aceptó esa invitación. En la reunión celebrada los días 19 y 20 de enero, la parte iraquí asumió la obligación de "alentar" a las personas a aceptar entrevistas "en privado". Inmediatamente antes de la siguiente rueda de conversaciones, el Iraq informó a la UNMOVIC de que tres candidatos, que anteriormente habían declinado las entrevistas en las condiciones establecidas por la UNMOVIC, habían cambiado de idea. La UNMOVIC examina actualmente las modalidades prácticas para celebrar entrevistas fuera del territorio del Iraq.

Programas de misiles declarados por el Iraq

28. En su declaración del 7 de diciembre y también en su declaración semestral de vigilancia, el Iraq declaró el desarrollo y la producción de dos tipos de misiles de tierra a tierra que, de acuerdo con los datos presentados, podían rebasar el radio impuesto al Iraq por la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y que ciertamente lo habían rebasado en diversos ensayos. El Iraq declaró también que había adquirido un gran número de motores de misiles de tierra a aire para utilizarlos, con las modificaciones necesarias, en la producción de estos misiles. Esta importación viola el embargo de armamentos establecido por el Consejo en virtud del párrafo 24 de la resolución 687 (1991).

29. El personal de la UNMOVIC ha evaluado y analizado estos proyectos de producción de misiles, a saber, los misiles Al Samoud 2 y Al Fatah. También ha recaudado el concurso de un grupo de expertos internacionales en la materia. Con esa finalidad, los días 10 y 11 de febrero se celebró en la Sede de las Naciones Unidas

una reunión con expertos de Alemania, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Ucrania. El experto ruso designado no pudo asistir a la reunión.

30. De resultas de esos análisis, se llegó a la conclusión de que todas las variantes del misil Al Samoud 2 tenían potencial para alcanzar radios superiores a 150 kilómetros y, por lo tanto, constituían sistemas de armamentos prohibidos.

31. El grupo consideró que se necesitaba una aclaración de los datos sobre los misiles Al Fatah que el Iraq había suministrado, a fin de poder evaluar la capacidad de ese sistema de misiles. La UNMOVIC solicitó dicha aclaración.

32. Los equipos de inspección de la UNMOVIC procedieron a precintar los misiles Al Samoud 2, junto con sus componentes conexos, tales como los motores.

33. Los expertos examinaron también las capacidades de los troqueles en la fábrica Al Mamoun. Estos troqueles habían sido destruidos bajo la supervisión de la UNSCOM, porque estaban destinados a la protección del misil prohibido Badr-2000, pero luego habían sido reconstituidos por el Iraq. Los expertos llegaron a la conclusión de que esos troqueles reconstituidos se podían usar todavía para producir motores de misiles con radios significativamente superiores a 150 kilómetros. En consecuencia, estos troqueles continúan prohibidos.

34. El 21 de febrero, la UNMOVIC, de conformidad con las resoluciones pertinentes, ordenó al Iraq que destruyera el sistema de misiles y los troqueles reconstituidos que estaban prohibidos. El proceso de destrucción debe comenzar para el 1º de marzo.

Operaciones aéreas

35. Tras las conversaciones de alto nivel celebradas los días 8 y 9 de febrero, el Gobierno del Iraq aceptó oficialmente el 10 de febrero la utilización de plataformas de vigilancia aérea por la UNMOVIC y se comprometió a adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

36. El primero de esos vuelos fue realizado el 17 de febrero por un avión U-2 de vigilancia a gran altura. Este avión ha realizado otros vuelos similares. Esas misiones son conducidas por los Estados Unidos en nombre de la UNMOVIC. Una aeronave Mirage IV de vigilancia de altura mediana, operada en nombre de la UNMOVIC por personal del Gobierno de Francia, realizó su primera misión el 26 de febrero. Ambas aeronaves pueden suministrar diversos tipos de imágenes y transmitir imágenes digitales a la UNMOVIC en Nueva York pocas horas después de cumplida la misión. La UNMOVIC está actualmente examinando la posibilidad de utilizar el avión ruso AN-30 de vigilancia y vehículos aéreos no tripulados de Alemania para complementar sus plataformas de vigilancia aérea. La UNMOVIC tiene ya estacionados en el Iraq ocho helicópteros y también tiene acceso a imágenes transmitidas por satélite.

37. La mayor capacidad de vigilancia aérea mediante estas nuevas plataformas dota a la UNMOVIC y al OIEA de instrumentos adicionales para reforzar sus operaciones y verificar el cumplimiento de las obligaciones del Iraq.

Otros acontecimientos

38. En diciembre la UNMOVIC pidió al Iraq que presentara, conforme a lo dispuesto en el cuarto apartado del párrafo 7 de la resolución 1441 (2002), los nombres de todas las personas actual o anteriormente asociadas con algunos de los aspectos del programa iraquí de armas de destrucción en masa y misiles balísticos. La respuesta iraquí se recibió al fin de diciembre. Sin embargo, se la consideró inadecuada, pues no incluía siquiera a las personas que anteriormente se habían mencionado en la declaración exacta, cabal y completa del Iraq. El Iraq ha ampliado desde entonces la lista de participantes declarados en el programa de misiles y se ha manifestado dispuesto a hacer lo propio en otras disciplinas. Se continúa el seguimiento de este asunto.

39. El 14 de enero la UNMOVIC recibió de la Dirección Nacional de Vigilancia la declaración semestral de vigilancia del Iraq correspondiente al período comprendido entre julio de 2002 y enero de 2003.

40. El 16 de enero los expertos químicos de la UNMOVIC que inspeccionaban los almacenes militares de Al Ukhaidir descubrieron algunas municiones químicas de 122 milímetros que estaban vacías. Las municiones en cuestión se han precintado a la espera de su destrucción.

41. Tras este descubrimiento, el Iraq designó una comisión para realizar una investigación y una búsqueda amplia de casos similares en todos los sitios. Dicha comisión notificó que había encontrado otras cuatro municiones químicas de 122 mm, vacías, en los almacenes de municiones de Al Taji. Posteriormente, los inspectores de la UNMOVIC encontraron otras dos municiones de este tipo en el mismo sitio. Las seis municiones han sido también destruidas.

42. También en enero, en fecha posterior, el Iraq amplió el mandato de la comisión para efectuar búsquedas de elementos prohibidos que existiesen en el territorio iraquí. Se constituyó una segunda comisión con el cometido de hacer búsquedas de documentos vinculados con los elementos y programas prohibidos. Dicha comisión, presidida por el antiguo Ministro de Hidrocarburos, General Amer Rashid, dispone de amplias facultades para efectuar búsquedas en instalaciones industriales y administrativas y viviendas privadas.

43. Los días 21 y 25 de febrero el Iraq informó a la UNMOVIC de que en Azzizziyah, el sitio declarado de destrucción unilateral de bombas aéreas rellenas con agentes biológicos, se habían encontrado dos bombas aéreas R-400 completas (una con contenido líquido), más restos de lo que se dice eran 118 bombas R-400, junto con algunos componentes y restos conexos de otras municiones destruidas. Los inspectores de la UNMOVIC están investigando estos hallazgos.

44. En el curso del mes de febrero, la parte iraquí transmitió a la UNMOVIC unas listas de personas que habían intervenido en la destrucción unilateral durante el verano de 1991 en las esferas de las armas químicas y biológicas y los misiles.

45. Tras reiteradas solicitudes de la UNMOVIC y el OIEA de que se sancionara la legislación respectiva, se expidió un decreto presidencial de fecha 14 de febrero que prohíbe que las personas físicas y compañías de los sectores privado y mixto produzcan o importen armas biológicas, químicas y nucleares. La UNMOVIC, que ha solicitado una aclaración del decreto, está averiguando si se adoptarán otras medidas legislativas complementarias al respecto.

Dotación de personal

46. A fines de febrero de 2003, el personal básico de la UNMOVIC en la Sede perteneciente al cuadro orgánico, está integrado por 75 personas de 30 nacionalidades, de las cuales 13 son mujeres.

Capacitación

47. La UNMOVIC ha seguido asignando alta prioridad a la capacitación de su personal y de los posibles candidatos de su lista.

48. La UNMOVIC llevó a cabo en Viena, del 20 de enero al 7 de febrero, su séptimo curso de capacitación básica para 59 expertos seleccionados de 22 países. Con ello el número total de personas que han recibido capacitación de la UNMOVIC asciende a 380, de 55 nacionalidades, 49 de las cuales son funcionarios de la Sede. Está prevista la realización de nuevos cursos de capacitación.

49. La Comisión agradece a los Estados Miembros que han prestado apoyo a las actividades de capacitación.

Fuentes de información distintas de la inspección

50. Con el comienzo de las inspecciones en el Iraq el 27 de noviembre, el ritmo de trabajo de la Oficina de Información Externa aumentó sustancialmente. Se estableció contacto nuevamente con los países que habían suministrado a la UNMOVIC información relacionada con actividades de inteligencia en los dos años anteriores, para tratar de obtener nueva información actualizada que pudiera ser de ayuda para el programa de inspección. Además, se estableció contacto con otros países para tratar de ampliar la base de conocimientos actualmente disponible. Hasta la fecha, unos 12 países han proporcionado información de importancia potencial para el mandato de la UNMOVIC. Gran parte de esa información ha sido utilizada en la realización de inspecciones en el Iraq.

51. El Oficial encargado de fuentes externas ha proseguido sus esfuerzos por buscar y poner a disposición de la UNMOVIC información relacionada con la infraestructura industrial del Iraq que podría utilizarse para la producción de armas prohibidas. Además, se dispone de un gran volumen de información pública que indica la adquisición por el Iraq de artículos que podrían destinarse a doble uso.

Comunicaciones

52. Se dotó a los inspectores de la capacidad de efectuar transmisiones radiotelefónicas claras y seguras desde la zona de la misión y dentro de ésta mediante la utilización de equipo tecnológicamente avanzado. La red es completamente independiente de la red pública iraquí. La red de telecomunicaciones, tanto radiotelefónicas como de datos, tiene una redundancia incorporada y da margen para una futura ampliación. La redundancia se logra encaminando las conexiones a través de dos transmisores por satélite diferentes.

53. Los inspectores cuentan con dispositivos INMARSAT y teléfonos por satélite Thuraya. Estos últimos se utilizan para establecer comunicaciones desde el terreno. El INMARSAT se utiliza para las operaciones sobre el terreno y también como equipo de refuerzo en las oficinas regionales. Se proporcionó a cada inspector una radio de VHF cuya cobertura de VHF se extiende a unos 80 kilómetros alrededor de Bagdad. Se instalaron estaciones de alta frecuencia y largo alcance en el BOMVIC, la oficina regional de Mosul, la Oficina de Larnaca y la base aérea de Al Rasheed.

Lista de artículos sujetos a examen

54. El 5 de diciembre, en la resolución 1447 (2002), el Consejo de Seguridad mantuvo en vigor el programa “petróleo por alimentos” por un nuevo período de 180 días. En la resolución se pedía además que se examinaran los ajustes necesarios en la lista de artículos sujetos a examen y los procedimientos para su aplicación a más tardar el 3 de enero de 2003. Las discusiones sobre el tema tuvieron lugar durante el mes de diciembre y los cambios convenidos fueron aprobados en la resolución 1454 (2002) del 30 de diciembre. Los cambios consistían en agregar a la lista, por ejemplo, equipos de interferencia del sistema global de determinación de posición, y neumáticos para vehículos todo terreno, y en enmiendas a las entradas relativas a camiones y remolques/cargadores de plataforma baja. Como resultado de las enmiendas, la UNMOVIC llevó a cabo un proceso de reevaluación que supuso el examen de 200 contratos para verificar si aún contenían artículos incluidos en la lista de artículos sujetos a examen teniendo en cuenta la revisión de las listas.

55. En la resolución 1454 (2002) también se revisaron los procedimientos para la aplicación de la lista de artículos sujetos a examen. La Oficina del Programa para el Iraq tiene la obligación de establecer niveles de consumo para ciertos materiales específicos antes del 1° de marzo. Respecto de los contratos que contienen artículos cuyo nivel de consumo es inferior al establecido, su aprobación corresponde a la Oficina. Si se supera el nivel de consumo, para realizar nuevas exportaciones de esos artículos será necesaria la aprobación del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad. Como ejemplos de bienes sujetos a ese nuevo procedimiento cabe citar la atropina, ciertos plaguicidas, medios para cultivo de microorganismos y ciertos tipos de antibióticos.

56. Los procedimientos para la aplicación de la lista de artículos sujetos a examen se hicieron extensiones además a la UNMOVIC y el OIEA. Actualmente se exige a ambas organizaciones mantener registros de ciertos tipos de materiales y equipo, cuya incorporación en la lista podría considerarse durante los procedimientos de examen efectuados cada 90 días.

Colegio de Comisionados

57. El 19 de diciembre, tras la dimisión en el otoño de 2002 de la Sra. Malmi Marjatta Rautio (Finlandia), el Secretario General., en consulta con los miembros del Consejo de Seguridad y del Presidente Ejecutivo, nombró a la Sra. Olga Pellicer (México) miembro del Colegio de Comisionados.

58. El 23 de enero y el 12 de febrero se celebraron sesiones extraordinarias del Colegio de Comisionados en la Sede de las Naciones Unidas. El Presidente Ejecutivo presentó a los Comisionados un informe sobre la labor realizada por la

UNMOVIC con posterioridad a las últimas sesiones del Colegio, sobre las conversaciones celebradas en Bagdad del 19 al 20 de enero y del 8 al 9 de febrero, respectivamente, y sobre los acontecimientos recientes con respecto a las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq.

59. El Colegio celebró su duodécima sesión plenaria en la Sede de las Naciones Unidas los días 24 y 25 de febrero. Además de los miembros del Colegio, asistieron a la sesión observadores del OIEA y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

60. El Presidente informó a los asistentes sobre los acontecimientos ocurridos durante el período que se examina.

61. El Colegio elogió al Presidente por sus recientes informes y por la información proporcionada al Consejo de Seguridad. Además, el Colegio examinó un proyecto de documento preparado por la UNMOVIC en que se describían grupos de cuestiones de desarme no resueltas. El Colegio acogió con beneplácito el proyecto de documento y elogió el criterio adoptado en su preparación, en particular, la indicación de las medidas que podría tomar el Iraq para contribuir a resolver determinadas cuestiones, lo que sólo podría hacerse si el Iraq cooperaba en forma inmediata, activa y sin condiciones. El proyecto de documento serviría de importante fuente para la selección de las actividades decisivas de desarme que aún quedan por realizar solicitada en la resolución 1284 (1999) y se actualizaría constantemente a medida que se recibiera nueva información, especialmente para el período comprendido entre 1998 y el presente.

62. Se convino en dar tiempo hasta el 3 de marzo a los Comisionados para presentar las nuevas observaciones que desearían que se tuvieran en cuenta en la versión definitiva del documento.

63. Se decidió que el próximo período de sesiones trimestral se celebraría los días 28 y 29 de mayo.

64. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1284 (1999), se consultó a los Comisionados acerca del contenido del presente informe.

Observaciones

65. Después de tres meses de inspecciones, parece legítimo preguntar sobre los resultados. En primer lugar, ¿ha desarrollado ya la UNMOVIC todo su potencial? En segundo lugar, ¿ha cooperado el Iraq tal como se le ha pedido y se ha logrado el desarme?

66. En los párrafos que anteceden se describen los elementos más importantes de la labor de la UNMOVIC para establecer y ampliar un régimen eficaz de inspecciones que permita verificar que el Iraq se ha deshecho, o se está deshaciendo, de todas las armas de destrucción en masa y otros artículos prohibidos a los fines del desarme.

- La UNMOVIC tiene, en la mayoría de las esferas, más recursos y herramientas más avanzadas a su disposición que los que tuvo la UNSCOM y, en varios sentidos, la UNMOVIC ha desarrollado una capacidad que va más allá de lo que se previó en su planificación inicial, por ejemplo, en cuanto a número de funcionarios, número de equipos en el terreno, número de lugares visitados. No

obstante, podría indudablemente seguir ampliando y fortaleciendo su actividad, por ejemplo, mediante alguna forma de control de vehículos. Los Estados Miembros también podrían proporcionar más apoyo y asistencia, en particular en el terreno de la información.

- Actualmente la UNMOVIC está finalizando un documento interno de cierta importancia, a saber, una lista de las cuestiones de desarme, que a su juicio actualmente no están resueltas, y de las medidas que el Iraq podría adoptar para resolverlas, ya sea presentando las existencias y los artículos prohibidos o proporcionando pruebas convincentes de que tales existencias o artículos ya no existen. La lista, que en forma condensada sigue la historia de los grupos de cuestiones sobre armas, ha sido preparada con miras a permitir a la UNMOVIC desempeñar las tareas que le corresponden en virtud de la resolución 1284 (1999) para “resolver las cuestiones de desarme aún sin solución” e identificar “las actividades decisivas de desarme que quedan aún por realizar”. También podría servir de patrón contra el cual comparar las medidas de desarme llevadas a cabo por el Iraq de conformidad con la resolución 1441 (2002).

67. En los párrafos anteriores se describen además las medidas adoptadas por el Iraq para atender a las obligaciones que le imponen las resoluciones pertinentes. Varias de ellas son específicas, como la obligación establecida en la resolución 1441 (2002) de presentar una declaración 30 días después de la aprobación de la resolución. Sin embargo, existe además la obligación general, estipulada en esa resolución, de cooperar en forma “inmediata, incondicional y activa” y el requisito similar establecido anteriormente en la resolución 1284 (1999) de “cooperar en todos los sentidos” ¿Ha prestado el Iraq esa cooperación y ha conducido ésta al desarme?

68. En los comentarios sobre esta pregunta, se ha hecho una distinción entre la cooperación en cuanto al “proceso” y la cooperación en cuanto al “fondo”. La UNMOVIC ha informado que, en general, el Iraq ha cooperado en cuanto al “proceso”, lo que significa, ante todo, que el Iraq ha atendido desde el primer momento a la petición de otorgar rápido acceso a cualquier lugar, sea que haya sido o no declarado o inspeccionado previamente. Por consiguiente, no ha habido santuarios desde el punto de vista del espacio. Tampoco ha habido santuarios desde el punto de vista del tiempo, ya que las inspecciones se han llevado a cabo tanto en días feriados como en días de semana. Aunque dicha cooperación debería ser la norma, cabe recordar que la UNSCOM con frecuencia se encontró con una actitud diferente de parte de los iraquíes.

69. Además, el Iraq ha cooperado en lo que respecta a establecer a la UNMOVIC sobre el terreno, y a montar la infraestructura necesaria para las comunicaciones, el transporte y el alojamiento. La parte iraquí ha prestado ayuda cuando ha sido necesario para labores de excavación y otras operaciones. Se ha proporcionado personal iraquí, a veces en número excesivo, como escolta para los equipos de inspección. Se han producido roces de poca importancia, por ejemplo, manifestaciones en contra de los inspectores y críticas de parte de los iraquíes respecto de algunas de las preguntas formuladas por los inspectores sobre el terreno.

70. Varias otras medidas podrían examinarse bajo el epígrafe “cooperación en cuanto al proceso”:

- a) Tras algunas dificultades iniciales con el Iraq relativas a la escolta de los vuelos que se internan en las zonas de prohibición de vuelos, los helicópteros de la

UNMOVIC han podido operar de acuerdo a lo solicitado para fines de transporte y de inspección;

b) Tras algunas dificultades iniciales planteadas por el Iraq, la UNMOVIC ha podido enviar aviones de vigilancia sobre todo el territorio del Iraq tal como lo hizo la UNSCOM;

c) La comisión iraquí establecida para buscar artículos prohibidos y presentarlos es un mecanismo de potencial importancia. En efecto, debería encargarse del trabajo que los inspectores no tendrían que realizar, a saber, buscar las existencias o piezas restantes de artículos prohibidos en cualquier lugar del Iraq. Aunque fue constituida alrededor del 20 de enero, hasta la fecha ha informado sólo de unos cuantos hallazgos: cuatro municiones químicas vacías de 122 mm y, últimamente, dos bombas aéreas con agentes bacteriológicos y algunos componentes conexos;

d) La segunda comisión iraquí establecida para buscar la documentación pertinente también podría tener importancia, ya que la falta de documentación u otras pruebas es la razón más común por la que gran cantidad de artículos se consideran no contabilizados. El Iraq ha informado recientemente a la UNMOVIC de que la comisión había encontrado documentos relativos a la destrucción unilateral por el Iraq de artículos prohibidos. En el momento de presentarse este informe, se está procediendo al examen de esos documentos;

e) La lista de los nombres de las personas que según se informa tomaron parte en la destrucción unilateral de armas biológicas y químicas y misiles en 1991 abrirá la posibilidad de realizar entrevistas que, si inspiran confianza, podrían arrojar luz sobre el alcance de las medidas unilaterales. Esas entrevistas se realizarán en breve. Antes de que ello ocurra y de que se realice una evaluación de los resultados, no es posible saber si resultarán ser una forma satisfactoria de reducir la incertidumbre acerca de las cantidades destruidas unilateralmente;

f) El Iraq ha propuesto un procedimiento científico-técnico para medir las cantidades de artículos líquidos prohibidos eliminados en 1991. Los expertos de la UNMOVIC no abrigan grandes esperanzas de que esos métodos den resultados significativos y se proponen discutir este asunto con el Iraq a comienzos de marzo en Bagdad.

g) Aún no ha sido posible obtener entrevistas con los científicos, administradores y demás iraquíes que, según se cree, poseen conocimientos relativos a las tareas de desarme en circunstancias que les otorgan credibilidad suficiente. La parte iraquí informa que alienta a esas personas a aceptar las entrevistas, pero la verdad es que, hasta el momento, nadie cuyo nombre no haya sido facilitado por la parte iraquí ha estado dispuesto a ser entrevistado sin una grabadora en funcionamiento o sin la presencia de un testigo iraquí.

71. Cooperación en cuanto al fondo

a) Se ha determinado que la declaración de 7 de diciembre, a pesar de las esperanzas cifradas en ella y a pesar de su gran volumen, no ha aportado nuevas pruebas o datos que puedan ayudar a resolver las cuestiones de desarme pendientes. Como se mencionó anteriormente, proporcionó, sin embargo, información útil sobre lo ocurrido en el sector de misiles y en el sector de las actividades biológicas no prohibidas en el período comprendido entre 1998 y 2002;

b) La destrucción de algunos artículos, por ejemplo, pequeñas cantidades conocidas de mostaza, se está llevando a cabo bajo supervisión de la UNMOVIC y se realizará una destrucción ulterior, por ejemplo, con respecto a las municiones químicas vacías de 122 mm;

c) El Iraq ha identificado dos bombas aéreas R-400, así como los restos de lo que dice que son 118 bombas R-400, en Azziziyah;

d) Se ha pedido la destrucción de dos misiles Al Samoud y los artículos conexos declarados por el Iraq pero que se ha determinado que están prohibidos en virtud de las resoluciones pertinentes, destrucción cuya iniciación está prevista para el 1° de marzo. La cooperación del Iraq es esencial;

e) El decreto presidencial, que fue emitido el 14 de febrero y que prohíbe a los particulares iraquíes y a las empresas mixtas dedicarse a trabajos relacionados con armas de destrucción en masa, no es suficiente por sí solo para cumplir los requisitos impuestos por las Naciones Unidas. La UNMOVIC ha consultado si se está preparando un reglamento general acorde con las discusiones sostenidas durante varios años entre el Iraq y la UNSCOM/UNMOVIC.

72. De conformidad con la resolución 1284 (1999), el Iraq debe prestar “cooperación en todo sentido” a la UNMOVIC y el OIEA. Aunque el objetivo de la cooperación con arreglo a esta resolución, así como con arreglo a la resolución 1441 (2002), es evidentemente el logro sin tardanza de un desarme verificado, es la cooperación la que debe ser inmediata, incondicional y activa. Sin la cooperación necesaria, el desarme y su verificación serán problemáticos. Sin embargo, incluso con la cooperación necesaria el desarme inevitablemente tomará algún tiempo.

73. Durante el período que abarca el presente informe, el Iraq podría haberse esforzado más por encontrar los artículos prohibidos aún restantes o por proporcionar pruebas fidedignas de la ausencia de tales artículos. Los resultados desde el punto de vista del desarme han sido muy limitados hasta el momento. La destrucción de misiles, que es una operación importante, aún no se ha iniciado. El Iraq podría haber utilizado a fondo la declaración, que fue presentada el 7 de diciembre. Cuesta entender por qué varias de las medidas que actualmente se están adoptando no pudieron iniciarse antes. Si se hubieran iniciado antes, actualmente ya habrían podido dar frutos. Es sólo desde mediados de enero y de ahí en adelante que el Iraq ha adoptado varias medidas, que posiblemente resulten ya sea en la presentación de existencias o artículos prohibidos para su destrucción o en la presentación de pruebas pertinentes que den solución a las cuestiones de desarme que se encuentran pendientes desde hace largo tiempo.

Notas

^a Los 11 informes anteriores de la Comisión fueron publicados como documentos S/2000/516, S/2000/835, S/2000/1134, S/2001/177, S/2001/515, S/2001/833, S/2001/1126, S/2002/195, S/2002/606, S/2002/981 y S/2002/1303.